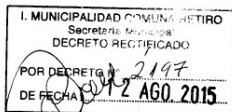


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.192 /
RETIRO,
VISTOS: 11 AGO. 2015

1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º.- Decreto Exento N° 1.190 de fecha 21 de abril de 2015, que aprueba "Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna".

3º.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

4º.- Contratación de servicios de capacitación para dicho Programa,

5º.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, donde delega atribuciones en el Administrador Municipal.-

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación para diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna de Retiro, para la ejecución de Programa;

2.- Que los proveedores cuentan con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar, para así implementar las iniciativas en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

* María Georgina Alfaro Navarro Rut. 6.649.307-k

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000, 10% retención incluida, cuyos servicios se darán en los Talleres y Centros de Madres ubicados en diversos sectores de la Comuna (Los Robles, Sta. Cecilia, San Jorge) desde el 11 al 31 de agosto del presente año. Actividades que se realizarán de lunes a sábado en horario de 15:00 a 19.00 hrs.

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos) a la cuenta 22-11-999-005-004 "Talleres Varios", "Apoyo al aprendizaje y desarrollo de mujeres Talleres y Centros de Madres", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

4º.- **DESIGNESE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
SMH/CRLG/EBBF/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL